

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RETORTILLO DE SORIA**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....198.500	Gastos de personal .....54.250
Impuestos indirectos .....3.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....162.400
Tasas y otros ingresos .....50.800	Transferencias corrientes .....99.000
Transferencias corrientes .....55.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....274.600	Inversiones reales .....168.750
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....68.000
Enajenación de inversiones reales .....1.000	TOTAL GASTOS .....652.400
Transferencias de capital .....68.200	
TOTAL INGRESOS .....652.400	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.****a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación de carácter nacional:**

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Montejo de Tiermes, Fuentearmegil y Valdemaluque.

**b) Personal laboral temporal:****1 Peón operario servicios múltiples.**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Retortillo de Soria, 27 de enero de 2021.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 194

BOPSO-16-10022021